

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Deposito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 256.26.21. Talleres, 255.64.25. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de Dolores Barranco, bajo el tipo de 1.197.830,80 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 22.967,46 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de la calle de Dolores Barranco, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 24 de agosto de 1961.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—46.461)

Se anuncia subasta de obras de ensanche de calzada, por la costilla de los impares, en la calle del General Ricardos primera fase, bajo el tipo de 736.975,20 pesetas, con plazo de ejecución de cinco meses, y de garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 14.739,50 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de ensanche de calzada, por la costilla de los impares, en la calle del General Ricardos, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 24 de agosto de 1961.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—46.460)

PRESENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Estadística

Delegación Provincial de Madrid

Relación sexta de cifras aprobadas

CENSO DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS DE 1960

Cifras de habitantes de hecho y de derecho en los Municipios que a continuación se detallan, que han sido aproba-

das por la Dirección General de este Instituto.

MUNICIPIOS. — POBLACION DE DERECHO. — POBLACION DE HECHO.

Aranjuez, 25.841 y 27.251; Atazar (El), 115 y 114; Becerril de la Sierra, 852 y 849; Brea de Tajo, 1.015 y 930; Carabaña, 2.043 y 1.947; Cabrera (La), 557 y 528; Colmenar del Arroyo, 580 y 548; Collado Mediano, 1.074 y 1.039; Collado Villalba, 5.152 y 5.425; Fresno de Torote, 127 y 183; Fuente el Saz de Jarama, 854 y 852; Mangirón, 372 y 366; Meco, 965 y 957; Orusco, 1.009 y 1.055; Pelayos de la Presa, 472 y 438; Rascafría, 1.235 y 1.214; Redueña, 118 y 116; Robledillo de la Jara, 179 y 178; Rozas de Puerto Real, 506 y 506; San Fernando de Henares, 4.037 y 4.033; San Martín de Valdeiglesias, 4.165 y 3.994; Santos de la Humosa (Los), 1.043 y 1.036; Talamanca del Jarama, 724 y 679; Torrejón de Ardoz, 8.011 y 10.794; Valdeanueva, 516 y 459, y Valdepiélagos, 385 y 383.

Madrid, 29 de agosto de 1961.—El Delegado de Estadística, P. A. (Firmado).

(G. C.—9.614)

MINISTERIO DE JUSTICIA

Junta Provincial de Protección de Menores de Madrid

Agencia Ejecutiva

EDICTO

Don Antonio Casanova Cortés, Agente ejecutivo del Impuesto de Protección de Menores de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de apremio seguido contra la Sociedad «El Biombo Chino», domiciliada en esta ciudad, calle de Isabel la Católica, número 6, por descubiertos del expresado Impuesto, por un total de 54.441,40 pesetas, de las Salas de Fiestas «Tabarín» y «Biombo Chino», se ha acordado con fecha 20 de julio de 1961 sacar a pública subasta el automóvil «Oldsmobile», matrícula M.-131.707, de 28 HP, y de la propiedad del Presidente del Consejo de Administración de la entidad morosa don Miguel Diéguez Gallar, y cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de la Agencia Ejecutiva, sitas en Prim, 5, a las nueve de la mañana del día 18 de septiembre de 1961, bajo la presidencia del ejecutor, siendo posturas admisibles, durante la primera hora, las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, y caso de no haber licitadores, durante la media hora siguiente se admitirán las posturas que cubran el importe del principal, recargos y costas, de conformidad con lo prevenido en el artículo 89 del

Reglamento del Impuesto de 23 de julio de 1953.

a) El automóvil ha sido valorado en 360.000 pesetas.

b) Los descubiertos ascienden a pesetas 54.441,40.

c) El depositario, don Miguel Diéguez, vive en Isabel la Católica, 6.

d) Todos cuantos datos puedan precisar los licitadores, tanto en lo que afecta al automóvil que se subasta como a las condiciones de la misma, pueden adquirirse todos los días laborables en las oficinas de la Recaudación, de ocho de la mañana a dos de la tarde.

Lo que se hace público convocando licitadores.

Madrid, 20 de julio de 1961.—El Agente ejecutivo, Antonio Casanova Cortés.

(G. C.—9.605) (O.—46.428)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 26 de julio último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Construcción de viviendas de renta limitada, subvencionada, en terrenos comprendidos en el Parque del Marqués de Portugalete», presentado por «Viviendas Populares, Sociedad Anónima».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de agosto de 1961.—El Secretario general accidental, José María Velasco Morales.

(G. C.—9.615) (O.—46.446)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Por don Juan Fernández López se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de la

ejecución de las obras de «Firme adquinado de nueva construcción de los kilómetros 25 al 34, ambos inclusive, de la C. C. de Lozoyuela al puerto de Navacerrada», de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las entidades y particulares puedan acreditar ante la Alcaldía de Rascafría, término municipal afectado, que han presentado ante la autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deuda de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; advirtiéndose que éste es requisito indispensable para que surtan efecto dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales de 13 de marzo de 1903.

La citada Alcaldía remitirá a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la autoridad judicial, acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Madrid, 26 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

(G. C.—9.619) (O.—46.447)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Por la Empresa «Termac, Empresa Constructora, S. A.», se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de la ejecución de las obras de «Paso superior del camino viejo de Villaverde en el acceso a Madrid de las CC. NN. de Madrid a Portugal, por Badajoz y Madrid a Ciudad Real, por Toledo», de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las entidades y particulares puedan acreditar ante la Alcaldía de Madrid, término municipal afectado, que han presentado ante la autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deuda de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; advirtiéndose que éste es requisito indispensable para que surtan efecto dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales de 13 de marzo de 1903.

La citada Alcaldía remitirá a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la autoridad judicial, acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Madrid, 26 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

(G. C.—9.620) (O.—46.448)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Por la Empresa «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida, para responder de la ejecución de las obras de «Drenaje entre los puntos kilométricos 33,600 al 35,000 de la C.

N.-I de Madrid a Irún», de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las entidades y particulares puedan acreditar ante la Alcaldía de San Agustín de Guadalix, término municipal afectado, que han presentado ante la autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deuda de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; advirtiéndose que éste es requisito indispensable para que surtan efecto dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales de 13 de marzo de 1903.

La citada Alcaldía remitirá a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la autoridad judicial, acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Madrid, 26 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

(G. C.—9.621) (O.—46.449)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Crispulo Márquez Espada, con domicilio en José Ortega y Gasset, número 65, cuarto, Madrid, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca, con las características siguientes: eslora, 4,00 m.; manga o anchura máxima, 0,88 m., y puntal o fondo, 0,20 m., en el embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente, por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Doctor Fleming, 3, quinta planta, Madrid, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia: Embalse de San Juan, núm. 51.)

Madrid, 23 de agosto de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—9.610) (O.—46.445)

Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Madrid

AMPLIACION CONVOCATORIA PROFESORES ADJUNTOS Y ADJUNTOS DE TALLER

Como ampliación a la convocatoria de 18 de abril del corriente año, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid el 26 de mayo pasado,

Esta Junta Provincial de F. P. I. ha acordado:

1.º Ampliar el plazo de admisión de solicitudes por un nuevo periodo de un mes, a contar desde el primero de septiembre próximo; y

2.º Agregar a las plazas convocadas las siguientes:

1 Profesor Adjunto Tecnología Eléctrica.

1 Profesor Adjunto Tecnología Química.

1 Profesor Adjunto Matemáticas.

2 Profesores Adjuntos Teoría Dibujo y Normalización.

(Con el haber de 16.000 pesetas.)

1 Adjunto Taller Ajuste.

2 Adjuntos Taller Fresca.

1 Adjunto Taller Torno.

2 Adjuntos Prácticas de Dibujo.

(Con el haber de 18.000 pesetas.)

Madrid, 30 de agosto de 1961.—El Vicepresidente de la Junta Provincial (Firmado).

(G. C.—8.086 bis) (O.—46.462)

Gremio Fiscal de las Industrias Químicas de Madrid

Agencia Ejecutiva

EDICTO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES Don Tomás Rubio Rodríguez, Agente ejecutivo para el cobro del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial, correspondiente al Gremio Fiscal de las Industrias Químicas de Madrid.

Hago saber: Que en expediente que instruyo por el concepto expresado, de los años de 1958, 1959 y 1960, he dictado con fecha 22 de agosto del corriente año la siguiente providencia, ajustada al modelo oficial núm. 16, que dice así:

«Providencia.—Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de bienes muebles, trabados a don Abelardo Ledesma, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos, en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 25 de septiembre próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de esta Agencia Ejecutiva, calle del Barquillo, número 15, segundo izquierda, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos, gastos y costas.—Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario y anúnciese al público por medio de edictos, que serán fijados en las tablas de anuncios de la Tenencia de Alcaldía respectiva, en las de esta excelentísima Diputación Provincial y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia».

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, advirtiéndose para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta:

1.º Que para optar a cualquiera de las subastas es preciso que el postor deposite en poder del ejecutor el 5 por 100 de la valoración de lo subastable en cada una de ellas.

2.º Son preceptibles las demás normas que contiene el artículo 93 del Estatuto de Recaudación.

3.º Que los bienes cuya subasta se anuncia pueden ser examinados en el domicilio del deudor, calle de Ferraz, número 21, sótano.

4.º Que el deudor podrá librar los bienes embargados en cualquier momento anterior a la adjudicación, haciendo efectivo el principal, recargos y gastos del procedimiento de apremio.

Débitos, bienes embargados y tasación de los mismos

Los débitos a que han de responder los bienes embargados ascienden a la cantidad de 16.500 pesetas por principal, recargos y costas presupuestadas para gastos.

Y los bienes embargados que se anuncian en subasta son:

Primer lote.—Una máquina inyectora para la fabricación de objetos de plástico, semiautomática, tipo I. M-A 2, de 40 grs., con diámetro de pistón de inyección de 40 mm., 120 de carrera mm. y 4 a 8 inyecciones por minuto, marca «Vicente Matéu», accionada por un motor

eléctrico marca «Geal», de 3 CV. de potencia. Tasado este primer lote en pesetas 50.000.

Segundo lote.—Otra máquina igual a la que se describe anteriormente, con otro motor de igual potencia y marca. Tasado este segundo lote en 50.000 pesetas.

Tercer lote.—Un molino granulador, especial para material de plástico, accionado por electromotor de 2 CV. Tasado este tercer lote en 10.000 pesetas.

Madrid, 25 de agosto de 1961.—El Agente ejecutivo, Tomás Rubio Rodríguez.

(G. C.—9.607) (O.—46.444)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Extraviado un carnet de intereses expedido con el núm. 81.487, a favor de don Miguel López Abellaneda, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con arreglo a los dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1.º de enero de 1945.

Madrid, 26 de agosto de 1961.—P. el Administrador, José Rojo García.

(G. C.—9.630)

AYUNTAMIENTOS

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

El día 29 de septiembre próximo tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de aprovechamiento de los pastos de la Dehesa de Fuentelámparas, de los Propios de este Ayuntamiento, sita en término de Robledo de Chavela, que figura con el núm. 44 del Catálogo de lotes de utilidad pública, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativo que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su ejecución en el año pastoral 1961-1962, realizándose en tres períodos, en todo el monte.

Epoca y clase de ganado

Del 1.º de octubre a 31 de marzo, 600 lanar.

Del 1.º de abril a 31 de julio, 430 vacuno.

Del 1.º de agosto a 30 de septiembre, 460 cabrio y 213 vacuno.

Precio de tasación, 150.000 pesetas.

Caso de no existir licitador se celebrará una segunda el día 1.º de octubre próximo en el local, hora y condiciones que se determinan anteriormente.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y con arreglo al modelo adjunto; la fianza provisional será del 5 por 100 del tipo de tasación y la definitiva del 20 por 100 del importe de la adjudicación, siendo de cuenta del rematante los gastos de expediente, anuncios y reintegros.

Santa María de la Alameda, 26 de agosto de 1961.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe, enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de pastos de la Dehesa de Fuentelámparas, número 44 del Catálogo de esta provincia del año pastoral de 1961-1962, de, ofrece por el referido aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra y número), y acepta todas y cada una de las condiciones facultativas y económicas del pliego de la subasta, acompañando el resguardo del depósito de pesetas, equivalentes al 5 por 100 del tipo de tasación. (Fecha, firma y rúbrica del proponente, reintegrada con arreglo a la ley del Timbre vigente.)

(G. C.—9.589) (O.—46.431)

HORCAJO DE LA SIERRA

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Horcajo de la Sierra, a 26 de agosto de 1961.—El Alcalde, Juan del Pozo.
(G. C.—9.594) (O.—46.432)

GUADARRAMA

Al día siguiente hábil de cumplirse los diez, también hábiles, de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas, la subasta de obras de construcción parcial de la Plaza de Toros, bajo el tipo de licitación de 47.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día anterior hábil, a las trece horas.

Para tomar parte en la subasta se ingresará en Arcas Municipales el 3 por 100 del tipo de licitación.

Las proposiciones se reintegrarán con pólvora de seis pesetas.

Caso de quedar desierta se celebrará una segunda a los ocho días siguientes en la misma forma y condiciones.

Guadarrama, 26 de agosto de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.595) (O.—46.433)

ARANJUEZ

Concluido el contrato de pavimentación de la calle del Príncipe, de esta población, procede la cancelación de la garantía prestada por el Contratista don Saturnino Mingo Guinea, y se hace público este trámite, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado. El plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aranjuez, 25 de agosto de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.596) (O.—46.434)

HOYO DE MANZANARES

El Tribunal examinador para cubrir en propiedad la plaza anunciada de servicios especiales estará constituido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 251 del Reglamento de Personal por el señor Alcalde, que actuará como Presidente, y en representación de la Dirección General de Administración Local don Armando Marcos Alonso, el funcionario técnico don Daniel Salgado Benito, el Maestro Nacional don Carlos Población y el Secretario de este Ayuntamiento, don Faustino Alvarez Patallo, que actuará de Secretario del Tribunal. El examen comenzará en esta Casa Consistorial el próximo día 25 de septiembre, a las doce horas.—El Alcalde, A. Marcos.

(G. C.—9.599) (O.—46.438)

EL ATAZAR

La subasta de los pastos del monte de estos Propios «Vertiente del Lózoza» número 119, para el disfrute con 75 reses lanaras y 50 cabrios durante todo el año forestal de 1961-62, se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal delegado al efecto, el día 17 de septiembre próximo, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de 10.800 pesetas y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Igualmente se hace saber que los pliegos de condiciones también se encuentran a disposición de los interesados en los Servicios Centrales del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, núm. 83) y en las oficinas de la 4.ª División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, 4, 3.º, Madrid).

Si la subasta quedase desierta por falta de licitadores no se anunciará nueva subasta.

El Atazar, a 21 de agosto de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.600) (O.—46.439)

TORREJON DE ARDOZ

En este Ayuntamiento se encuentra depositado a disposición de quien acredite ser su dueño un burro con capa negra y lunares blancos en los costillares, de unos doce años de edad, capado, con la cola larga y herrado de las manos, hocico blanco y talla corriente, que ha sido hallado en este término municipal.

Torrejón de Ardoz, 23 de agosto de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.601) (X.—1.137)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CASTELLON DE LA PLANA

EDICTO

Don Rafael Pérez Gimeno, Magistrado-Juez de primera instancia de Castellón de la Plana y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que por proveído de esta fecha, dictado en los autos que en este Juzgado se siguen por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Daniel Gomis Montoliu, en nombre y representación de la sociedad mercantil de responsabilidad limitada «Sucesores de Manuel Porcar Bellido», que usa la razón social de «J. y G. Valls y Cia., S. L.», contra la sociedad «Edificaciones Velázquez, S. A.», he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles como de la propiedad de la entidad demandada que a continuación se describen:

1. Local letra A, situado en la planta baja, parte izquierda de la casa. Se compone de la tienda propiamente dicha y servicios. Linda: por su frente, con la calle del Cardenal Pacelli; derecha, medianería derecha de la finca, hoy calle del Duque de Medena. Tiene cinco huecos al exterior. Ocupa una superficie aproximada de cincuenta y siete metros cuatro decímetros cuadrados.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 9, de los de Madrid.

Procede este local de segregación previa de la casa 5, bloque 6, de la casa sita en Madrid, anexo de Carabanchel Bajo, en la nueva carretera de Madrid a Portugal por el Puente de Praga o Vía Lusitana, hoy calle del Duque de Módena, núm. 2, destinada a viviendas subvencionadas y locales comerciales, y las cuatro restantes a dos viviendas por planta; en total, ocho viviendas toda la casa. Linda: al Noroeste o derecha, en línea de 14 metros con 50 centímetros, con el camino Viejo de Leganés; al Noroeste o frente, en línea de 22 metros, con parcela número 80; al Sureste o izquierda, en línea de 26 metros, con parcela núm. 37, y al Suroeste o fondo, en línea de 8 metros 50 centímetros, con parcela núm. 88, y en otra quebrada de 26 metros, con parcela núm. 39.

2. Local letra A, situado en planta baja, parte izquierda de la casa. Se compone de la tienda propiamente dicha y servicios. Linda: por su frente, con la calle del Conde de Benavente; derecha, medianería derecha de la casa; izquierda, local letra B, y portal y caja de escalera, por donde tiene entrada, y fondo, con el testero de la finca, hoy calle del Duque de Módena. Tiene cinco huecos al exterior. Ocupa una superficie aproximada de 57 metros 4 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 9, de Madrid.

Procede este local de segregación previa de la casa 3, bloque 6, sita en Madrid, anexo de Carabanchel Bajo, en la nueva carretera de Madrid a Portugal por el puente de Praga o Vía Lusitana, hoy calle del Duque de Módena, núm. 6, destinada a viviendas y locales comerciales. Linda: al Noroeste o derecha, en línea de 26 metros, parcela núm. 37; al Noroeste o frente, en línea de 17 metros 50 centímetros, con parcela núm. 80; al Sureste o izquierda, en línea de 26 metros, con parcela núm. 35, y al Suroeste o fondo, en línea de 17 metros 50 centímetros, con parcela núm. 81.

3. Local letra B, situado en la planta baja, parte derecha de la casa. Se compone de la tienda propiamente dicha y servicio. Linda: por su frente, con calle del Conde de Benavente; derecha, local letra A, portal y caja de escalera, por donde tiene acceso; izquierda, medianería izquierda de la finca, y fondo, testero de la finca, hoy calle Duque de Módena. Tiene cinco huecos al exterior. Ocupa una superficie aproximada de 54 metros cuatro decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9, de Madrid.

Procede este local de segregación previa de la casa 3, bloque 6, sita en Madrid, anexo de Carabanchel Bajo, en la nueva carretera de Madrid a Portugal por el Puente de Praga o Vía Lusitana, hoy calle del Duque de Módena, número 6, destinada a viviendas y locales comerciales.

4. Local letra B, situado en la planta baja, parte derecha de la casa. Se compone de la tienda propiamente dicha y servicio. Linda: por su frente, calle de Vulcano; derecha, portal y caja de escalera, por donde tiene su entrada, y local letra A; izquierda, medianería de la finca, y fondo, testero de la finca y calle Duque de Módena. Tiene cinco huecos al exterior. Ocupa una superficie aproximada de 54 metros 4 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro expresado.

Procede este local de segregación previa de la casa 2, bloque 6, sita en Madrid, anexo de Carabanchel Bajo, en la nueva carretera de Madrid a Portugal por el Puente de Praga o Vía Lusitana, hoy calle Duque de Módena, núm. 8. Linda: Noroeste o derecha, en línea de 26 metros, con parcela 36; al Noroeste o frente, en línea de 19 metros, parcela 80; al Sureste o izquierda, en línea de 15 metros y 11 metros, parcelas 80 y 73, y Suroeste o fondo, en línea de 19 metros, parcela 73.

5. Local letra A, situado en la planta baja, parte izquierda de la casa. Se compone de la tienda propiamente dicha y servicios. Linda: por su frente, con la plaza de la Rendición de Breda; izquierda, local letra B, portal y caja de escalera, por donde tiene entrada; derecha, medianería derecha de la finca y fondo, con el testero de la finca, hoy calle de Abrantes. Tiene cinco huecos al exterior. Ocupa una superficie aproximada de 57 metros 4 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro.

Procede este local de segregación previa de la casa 1, bloque 20, sita en Madrid, anexo de Carabanchel Bajo, en la nueva carretera de Madrid a Portugal por el puente de Praga o Vía Lusitana, hoy prolongación de la calle de Abrantes, sin número. Linda: Noroeste o frente, en línea de 19 metros 50 centímetros, prolongación de la calle Abrantes; Noroeste o izquierda, en línea de 19 metros 50 centímetros, parcela 16; Sureste o fondo, en línea de 19 metros, parcela número 77, y Suroeste o derecha, en línea de 21 metros, parcela 77.

6. Local letra A situado en la planta baja, parte izquierda de la casa. Se compone de la tienda propiamente dicha y servicios. Linda: por su frente, con la plaza de la Rendición de Breda; derecha, medianería derecha de la finca; izquierda, local letra B, portal y caja de escalera, por donde tiene entrada, y fondo, con el testero de la finca, hoy calle de Abrantes. Tiene 5 huecos al exterior. Ocupa una superficie aproximada de 57 metros 4 decímetros cuadrados. Figura inscrita en el Registro.

Procede este local de segregación previa de la casa 2, bloque 20, sita en Madrid, anexo de Carabanchel Bajo, en la nueva carretera de Madrid a Portugal por el puente de Praga o Vía Lusitana, hoy prolongación de la calle de Abrantes, destinada a viviendas subvencionadas y locales comerciales. Linda: Noroeste o frente, en línea de 18 metros, prolongación calle Abrantes; Noroeste o izquierda, línea de 18 metros, parcela 15; Sureste o fondo, en línea de 5 metros 50 centímetros y 12 metros, parcelas 15 y 77, y Suroeste o derecha, en línea de 19 metros 50 centímetros, parcela 17.

7. Local letra A, situado en la planta baja, parte izquierda de la casa. Se compone de la tienda propiamente di-

cha y servicios. Linda: por su frente, con la plaza de las Meninas; derecha, medianería derecha de la finca; izquierda, local letra B, portal y caja de escalera, por donde tiene entrada, y fondo, con el testero de la finca, hoy calle Abrantes. Tiene cinco huecos al exterior. Ocupa una superficie aproximada de 57 metros 4 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro.

Procede este local de segregación previa de la casa 1, bloque 21, sita en Madrid, anexo de Carabanchel Bajo, en la nueva carretera de Madrid a Portugal por el Puente de Praga o Vía Lusitana, hoy prolongación de la calle Abrantes. Linda: Noroeste o frente, en línea de 19 metros 50 centímetros, prolongación calle de Abrantes; Noreste o izquierda, en línea de 11 metros, parcela 8; Sureste o fondo, en línea de 19 metros, parcela 76, y Suroeste o derecha, en línea de 13 metros, parcela 76.

8. Local letra C, situado en la planta baja, parte derecha de la casa. Se compone de la tienda propiamente dicha y servicios. Linda: por su frente, con calle de Vulcano; derecha, medianería derecha de la finca; izquierda, portal y caja de escalera, por donde tiene su entrada, y fondo, con el local letra B. Ocupa una superficie aproximada de 57 metros 4 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro.

Procede este local de segregación previa de la casa 1, bloque 22, sita en Madrid, anexo de Carabanchel Bajo, en la nueva carretera de Madrid a Portugal por el puente de Praga o Vía Lusitana, hoy calle de Vulcano, núm. 1. Linda: Noroeste o frente, en línea de 7 metros y 50 centímetros, parcela 81; Noreste o derecha, en línea quebrada de 30 metros, parcela 35; en otra de 28 con 50 metros, cor parcela núm. 80; Sureste o fondo, en línea de 28 metros 50 centímetros, parcela 34, y Suroeste o izquierda, en cuatro líneas: la primera de 1 metro, parcela 34; la segunda, quebrada, de 33 metros, parcela 40; la tercera, quebrada, de 19 metros, parcela 49, y la cuarta de 2 metros, parcela 81.

Dichos locales se sacan a subasta por la cantidad de novecientos ochenta y ocho mil pesetas, que es el valor de tasación.

Se previene a los licitadores que el remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 10 de octubre próximo, a las once de su mañana.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los licitadores deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Dado en Castellón de la Plana, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.396)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

El señor don Jaime Arias García, Juez municipal del Juzgado número doce, en funciones para éste número dos, de los de Madrid, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio de cognición número doscientos cuarenta y tres, de mil novecientos sesenta y uno, instados por el Procurador señor Reixa, en nombre y con la representación de doña Amparo López Pérez, ha acordado requerir al demandado don Luis Mora de la Vara, mayor de edad, casado, cuya profesión y domicilio se ignoran, a fin de que en término de ocho días desaloje y deje a la libre disposición de la parte actora el piso bajo izquierda de la casa

número cincuenta y uno de la calle de Palencia, de esta capital, apercibiéndole de lanzamiento a su costa si no lo verifica.

Para que conste y surta los debidos efectos de notificación y requerimiento a dicho demandado expido el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y que firmo en Madrid, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—25.405)

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo acordado en ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado en el expediente de cognición promovido por el Procurador de los Tribunales don Gabriel Hernández Plá, en nombre y representación de don Ramón de Olano y López de Letona, contra don Jesús de Olano y López de Letona, sobre declaración de derechos arrendatarios y subsiguiente desahucio, se requiere al demandado don Jesús de Olano y López de Letona, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el término de ocho días, en razón a no hallarse al corriente en el pago de alquileres, desaloje las tres habitaciones del piso cuarto moderno, antes tercero derecha, de la casa número tres de la calle de Ayala, de esta capital, que ocupa, dejándolas a disposición de la parte actora, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá a su lanzamiento, sin consideración de ningún género, y a su costa.

Y para que sirva de requerimiento al demandado don Jesús de Olano y López de Letona, que se encuentra en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—25.403)

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en este día, y en providencia dictada por el señor don Felipe González Baza, Juez municipal del Juzgado número trece, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, cincuenta y dos, piso cuarto, en procedimiento de cognición instado por el Procurador de los Tribunales don José Luis García López, en nombre y representación de «Sociedad Anónima Inmobiliaria Urbana Dafra», contra los ignorados herederos de doña Concepción Castiñeira Canalejo, y otra sobre resolución de contratos de arrendamiento de los pisos sexto—antes cuarto—izquierda y derecha de la casa de la calle de Martínez Campos, número diecisiete—antes trece—de esta capital, se emplaza por la presente cédula a los demandados ignorados herederos de doña Concepción Castiñeira Canalejo, para que en el improrrogable término de seis días se personen en los referidos autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniendo en cuenta, en su caso, lo prevenido en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Y para que sirva de emplazamiento a los ignorados herederos de doña Concepción Castiñeira Canalejo, que se encuentran en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—25.409)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado, bajo el número doscientos noventa y ocho, de mil novecientos sesenta y uno, a instancia de doña Ramona y doña Antonia Álvarez Díez, en su propio nombre y en

favor de la Comunidad de Propietarios de la casa urbana número doce, antes diez, de la calle de Sagunto, de esta capital, representadas por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, contra doña Elvira González Parra, asistida de su esposo don Damien Tejedor Miguel, y contra los herederos y derechohabientes de don Benito González Sanz, sobre extinción del contrato del piso segundo derecha de la casa número doce de la calle de Sagunto, de esta capital, librándose el presente para que sirva de emplazamiento en forma legal, según dispone el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, a los herederos y derechohabientes de don Benito González Sanz, por el improrrogable plazo de seis días se personen en estos autos, y con su resultado se proveerá.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados herederos y derechohabientes de don Benito González Sanz, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, libro el presente en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Antonio Sánchez López.—El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.—25.404)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos de proceso de cognición que se siguen en este Juzgado, con el número setenta y nueve, de mil novecientos sesenta y uno, a instancia de doña Concepción Prat y Rodríguez de Llano, representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Jerónimo Redondo; esposa de éste, doña Pilar Iglesias, e hijos de ambos, y contra herederos ignorados de doña Julia Martínez López, tengo acordado por medio del presente emplazar a los mencionados herederos ignorados, para que en el término de seis días comparezcan en autos, personándose en forma, y a quienes, en su caso, le será concedido traslado por medio de las copias, para que en el término del tercero día contesten a la demanda, con apercibimiento de rebeldía.

Dado en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—(Firmado).

(A.—25.414)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos que se siguen en este Juzgado a instancia de don Antonio Sáez Tébar, representado por el Letrado don Manuel García Cuervo, contra don Miguel Serrano Patiño, en ignorado paradero, autos seguidos con el número 287, de 1961, hoy en periodo de ejecución de sentencia, tengo acordado por medio del presente apercibir al demandado don Miguel Serrano Patiño para que en el término de ocho días deje libre, expedito y a disposición del actor el cuarto que ocupa, piso bajo de la casa calle Picos de Europa, 74, cuyo término podrá ser ampliado al de cuatro meses si justificare hallarse al corriente en el pago de la renta.

Y para que conste y sirva de apercibimiento en forma al demandado don Miguel Serrano Patiño expido el presente en Madrid, a 29 de agosto de 1961.—(Firmado).

(A.—25.425)

CASTRO URDIALES

EDICTO

En autos de proceso civil de cognición, seguidos en este Juzgado, a instancia de don Maurice Oeuillet Henri, mayor de edad, casado, comerciante, y vecino de Toulouse (Francia), representado por el Letrado don Estanislao Ron y Cacho, contra don José Herrero Martín, mayor de edad, soltero, conductor, cuyo domicilio lo tenía en la calle de Vicenta Pachón, diecisiete, de Madrid, y que por ser desahuciado ha cambiado de domicilio, ignorándose su actual paradero; y contra «Agromán, S. A., Empresa Constructora», con domicilio social en plaza de Tirso de Molina, cinco, de Madrid,

sobre reclamación de seis mil ochocientas setenta y cinco pesetas con noventa y siete céntimos; en cuyos autos se ha acordado llevar a la práctica el emplazamiento del demandado don José Herrero Martín, por término de seis días, a fin de que se personen en autos y conteste a la demanda; previniéndole que, caso de no comparecer dentro de indicado término le parará el perjuicio consiguiente.

Y para que tenga lugar la notificación y emplazamiento o traslado del demandado don José Herrero Martín, en la forma acordada por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente cédula en Castro Urdiales, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario accidental, Sinesio Cabezón.

(A.—25.387)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal del Código de Justicia Militar y 53 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Jacinta del Castillo Salgado, de veintisiete años, soltera, hija de Aquilino y de Nicasia, natural de Tejeda (Cáceres), cuyo domicilio se desconoce, para que el día 20 de septiembre, a las nueve de la mañana, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 384, de 1961, en el que aparece como denunciada.

(G. C.—9.525) (B.—3.366)

JUZGADO NUMERO 6

González Lozano (María), hija de Manuel y de María, domiciliada últimamente en la calle de Luján, núm. 14 (Villanueva de la Serena, Badajoz), comparecerá el día 7 de septiembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 86, de 1961, por hurto, seguido contra la misma.

(B.—3.332)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 308, de 1961.—Prieto Varela (Angel), hijo de Segismundo y de Paulina, con domicilio últimamente en Méndez Alvaro, 37, segundo izquierda, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 28 de septiembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra varios.

(B.—3.327)

Juicio de faltas núm. 308, de 1961.—Vedia Yáñez (Adrián), hijo de Adrián y de Matilde, con domicilio últimamente en Méndez Alvaro, 37, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 28 de septiembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otro.

(B.—3.326)

Juicio de faltas núm. 308, de 1961.—Arrieta (Luis), cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 28 de septiembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otro.

(B.—3.325)

Juicio de faltas núm. 342, de 1961.—Díaz Méndez (Francisco), hijo de Juan Pedro y de Dominga, con domicilio últimamente en Bretón de los Herreros, 44,

comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 21 de septiembre y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones de Luis Crespo Espinosa, contra Francisco Díaz Méndez.

(B.—3.328)

Galván Méndez (Luisa), hija de Esteban y de Catalina, con domicilio últimamente en la calle de la Anunciación, 6, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 14 de septiembre y hora de las doce de su mañana a celebrar juicio de faltas por lesiones contra Santos Romero y Josefa Aguilar Moreno.

(B.—3.304)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones, con el núm. 363, de 1961, se ha acordado en providencia de 24 de agosto de 1961 la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 4 de octubre, y hora de las diez y treinta, a cuyo acto se cita como denunciados a Manuel Cánorea Cánorea, Pedro Marcos Cánovas y Julián Mendo Martín para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.328 bis)

JUZGADO NUMERO 19

Abad González (Angel), de cuarenta y cinco años, soltero, fundidor, hijo de Antonio y de María, natural de esta capital y en ignorado paradero, se le hace saber que la tasación de costas practicada arroja un total de 279,60 pesetas, cuya tasación puede examinarse por término de tres días, y el mismo comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 10, piso 3.º, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños bajo el núm. 243, de 1961.

(B.—3.345)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto, en funciones del núm. 20, de los de esta capital, en providencia de hoy, dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 380, del presente año, contra Concepción López Martínez, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones, ha acordado se cite a la denunciada antes referida, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, el día 28 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.359)

El señor don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se sigue con el núm. 237, del presente año, contra Ramón Flores Uceda, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, el día 28 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.360)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46 SE 19 552 OROARTIL